



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

REF.: AUTORIZA CONTRATACION
DIRECTA SERVICIOS DE
DESATIZACION QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 3699/

QUILLON, 17 SEP 2015

VISTOS:

1. Ficha Técnica N° 67 de fecha 01.07.15 de la ODEL.
2. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombre al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal.
3. El Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10 de diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08/05/2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo.
5. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Servicios y su Reglamento;
6. Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886;
7. Lo dispuesto en los Art. 7 y Art.10 número 3) del Reglamento de la Ley N°19.886.
8. Lo establecido en los artículos 8° letra c), que aprueba la Ley N°19.886 de Compras Públicas.
9. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. **QUE**, es necesario por razones de higiene ambiental en las oficinas y bodegas de ODEL efectuar una desratización, sanitización, aspirado de heces y retiro cadáveres de roedores, de acuerdo con informe emitido por la ODEL,
2. **QUE**, la empresa AMBIENTE SEGURO, puede efectuar el servicio señalado de inmediato y de acuerdo con lo solicitado.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE la Contratación directa**, con el Proveedor **AMBIENTE SEGURO LTDA. R.U.T. N° 78.949.450-9**, domiciliado en Pasaje 3 N° 025-Villa Los Leones, Chillán, por servicio integral de desratización, desinsectación, sanitización, aspirado de heces de roedores y retiro de cadáveres de roedores en oficinas, bodegas, sanitarios, entretechos inmueble donde funcionan las oficinas ODEL, por la suma de **\$ 425.000.-** (Cuatrocientos veinticinco mil pesos), que corresponde a una **contratación inferior a 10 U.T.M** y en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor, por las siguientes razones:

- a. **QUE**, es urgente efectuar el servicio solicitado de desratización, sanitización, aspiración heces de roedores y retiro de cadáveres de roedores por el problema medioambiental que puede causar, en especial para los funcionarios que laboran en esas oficinas.
- b. **QUE**, el proveedor AMBIENTE SEGURO LTDA., tiene la disponibilidad inmediata de acudir a o a los sectores afectados para solucionar el problema.
2. Impútese el Gasto que demande el cumplimiento de esta Contratación a la cuenta **22.08.999.003-1, "Servicios Generales- Otros"**; del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.
3. Dispónese que Adquisiciones actuará como Unidad Técnica para la administración de esta Compra, y deberá además publicar el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información Chile compra, de acuerdo a lo señalado en los Artículos 50° y 57° letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250/04.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

LTV/TGM/tgm.-
DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal.
- Adquisiciones (2).



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"